

## Protocolos de reapertura para escuelas K-12: Apéndice T1

### Actualizaciones recientes:

9/7/20: Se actualizó la Sección A para aclarar los requisitos de presentación de informes al Departamento de Salud Pública cuando exista una exposición al virus COVID-19 en la escuela. Asimismo, en la página 5, cambió de 12 a 14 días el número de días durante los cuales se considera que una persona expuesta al virus está en riesgo (los cambios están resaltados en amarillo).

Durante este período en que las escuelas en general se limitan al aprendizaje a distancia, se permiten dos tipos de programas en el lugar: 1) servicios especializados para subgrupos definidos de niños que requieren servicios y apoyo en persona, así como 2) cuidado infantil y guarderías con licencia de la CEPE para niños en edad escolar con la debida licencia o exención de la mencionada Licencia de Cuidado Comunitario (CCL, según sus siglas en inglés). Los servicios especializados para subgrupos de estudiantes y la atención diurna para niños en edad escolar deben llevarse a cabo de conformidad con la totalidad de las disposiciones para la apertura segura de escuelas, las cuales se detallan en el presente documento. A su vez, ambos programas deben ofrecerse a los niños, ya sea de forma individual o grupal. Los elementos clave para las actividades grupales en ambos programas son los siguientes

Se les prohíbe a todas las escuelas de los condados de California que se encuentran en el nivel 1 del Plan de Recuperación del Estado, incluido el Condado de Los Ángeles, volver a abrir sus puertas para la enseñanza en persona, excepto para abordar las necesidades de los estudiantes que requieran apoyo y servicios especializados, como se describe a continuación. En conformidad con el cumplimiento de dicha orden y salvo para los estudiantes que necesiten servicios especializados, las escuelas de enseñanza primaria y secundaria del Condado de Los Ángeles solo podrán brindar la educación a sus estudiantes a distancia. Durante este período, tanto los empleados como el personal, tal como se los define a continuación, pueden concurrir al campus para trabajar con el fin de colaborar con las funciones esenciales, la práctica de la enseñanza a distancia y, a partir de 14 de septiembre de 2020, para asistir a los niños que reúnan las condiciones para recibir servicios especializados. Todas las medidas para garantizar la seguridad de los empleados y estudiantes en el presente protocolo para la reapertura de las escuelas K-12 y del protocolo asociado a la gestión de la exposición al virus en dichas escuelas deben implementarse y deben ejercerse a todo el personal que se encuentre en el campus, incluso a aquellos que provean servicios especializados. En este momento, no se ofrecen ni se permiten exenciones para la apertura de la educación primaria (desde el Kinder Transicional hasta el sexto grado).

- A los efectos de los mencionados tipos de programas, un grupo se define como un conjunto estable de no más de 12 niños o jóvenes y no más de dos adultos a cargo en un entorno supervisado en el que los adultos a cargo y los niños permanezcan juntos en todas las actividades (por ejemplo, comidas, recreo, etc.) y eviten el contacto con personas ajenas a dicho conjunto en el entorno correspondiente.
  - Tenga en cuenta que, aunque algunos niños pueden ser participantes del grupo por media jornada, no se pueden añadir otros niños para alcanzar el máximo de 12 en todo momento. No es requerido contar a los ayudantes asignados a niños individuales como adultos supervisores. No obstante, deben ser incluidos en el máximo total de 14 personas que pueden estar en un grupo.
- Aunque tanto las Agencias de Educación Locales (LEAs, según sus siglas en inglés) como las escuelas pueden crear tantos grupos como sean necesarios para satisfacer las necesidades de los estudiantes, la población total del campus no puede exceder el 10% del total del cuerpo estudiantil en un momento dado.
- Se define a un “adulto supervisor” como un adulto asignado a un grupo de niños o jóvenes, que no

interactúa físicamente con ningún otro grupo conformado en la escuela. Esto incluye al personal de la guardería, el personal escolar certificado o clasificado, los voluntarios, los padres o los cuidadores participantes o todo otro adulto designado. Un ayudante que esté presente para brindar apoyo a un niño en concreto debe contarse como miembro del grupo, pero no como adulto supervisor.

- Se define como “entorno cuidado supervisado” a aquel entorno en el que varios niños o jóvenes, de varias familias u hogares, son supervisado en forma simultánea por un adulto. Esto incluye, pero no se limita a, instalaciones de cuidado de niños con licencia, programas de cuidado de niños exentos con licencia, programas supervisados en un sitio escolar mientras la escuela no está en sesión o proporciona un plan de estudios de aprendizaje a distancia, o donde se ofrecen algunos servicios educativos a un subgrupo de estudiantes identificados por una Agencia Educativa Local en una escuela.
- Las LEA y las escuelas que decidan implementar uno o ambos servicios en el campus mientras las escuelas estén cerradas a la enseñanza en persona, deben informar al Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles de sus planes antes de comenzar los servicios. Puede encontrar un formulario de notificación en [Formulario de notificación de enseñanza a grupos pequeños](#).
- Puede obtener información adicional más detallada para la solicitud de los grupos en la [Guía para grupos pequeños](#) del Departamento de Salud Pública.
- Los requisitos específicos para cada uno de los dos tipos de programas in situ que se permiten actualmente se encuentran a continuación.

### 1. **Servicios especializados para subgrupos definidos de niños**

- Tanto las Agencias de Educación Locales como las escuelas no están obligadas a brindar servicios especializados en persona, pero aquellas que sí pueden hacerlo, pueden asistir a una subpoblación inicial de estudiantes con IEP y estudiantes que están aprendiendo inglés. Se puede asistir a dichos estudiantes según sea necesario, siempre y cuando el número total de estudiantes presentes in situ no exceda el 10% del total del cuerpo estudiantil en un momento dado.
- Los servicios especializados pueden incluir, entre otros, servicios de terapia ocupacional, servicios de habla y lenguaje, otros servicios médicos, servicios de conducta, servicios de apoyo educativo como parte de una estrategia de intervención focalizada, o evaluaciones, como las relacionadas con la condición de aprender inglés, planes de educación individualizada y otras evaluaciones necesarias.
- Los estudiantes que forman parte de un grupo pueden dejar dicho grupo para recibir servicios adicionales. Sin embargo, el especialista de un servicio en específico debe prestar el mismo de a un niño a la vez en un espacio seguro que esté separado de todas las demás personas. Ningún niño puede formar parte de más de un grupo.
- Las escuelas deben acordar cooperar con el DPH en lo que respecta a la detección, el control y la documentación que se requerirá para permitir un análisis minucioso de los resultados de salud asociados con este período inicial de expansión.
- En la medida en que sea posible de acuerdo con las necesidades especializadas de los estudiantes de un grupo determinado, se recomienda con vehemencia el uso del espacio exterior durante al menos un 50% de la jornada escolar.
- Para obtener más información del Estado sobre los servicios especializados, véase [Apoyo y servicios especializados](#).

### 2. **Guardería para niños en edad escolar y/o programas de cuidado de niños ubicados en el campus**

- Tanto las Agencias de Educación Locales como las escuelas que ofrecen servicios de guardería para niños en las escuelas deben cumplir con el protocolo del DPH para los [Programas que ofrecen guardería para niños en edad escolar](#) o la [Guía para los proveedores ECE](#). Los programas que deseen prestar servicios de guardería para niños en edad escolar en las escuelas

deben comunicarse con la [Oficina Regional](#) de Licencias de Cuidado Comunitario para preguntar sobre la disponibilidad de exenciones para las instalaciones de cuidado infantil con licencia y proveedores exentos de licencia debido al COVID-19. Para obtener más información, véase el [PIN 20-22-CCP](#)

- Al igual que en el caso de los servicios especializados, se recomienda con vehemencia la utilización del espacio exterior para el aprendizaje, así como también para las comidas, la recreación y otras actividades en el curso del día.

Si bien las escuelas están cerradas para clases presenciales, se permiten las evaluaciones presenciales en el campus para estudiantes que tienen o que requieren evaluación para los Planes de Educación Individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) cuando dichas evaluaciones no se puedan realizar, razonablemente, en otro lugar.

El Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles está adoptando un enfoque por etapas, con el apoyo de la ciencia y la experiencia en salud pública, para permitir que las escuelas que atienden a estudiantes desde el kinder hasta el grado 12 vuelvan a abrir de manera segura. Además de las condiciones impuestas a las escuelas por el Oficial de Salud Pública del Estado y por el Departamento de Educación de California, las escuelas también deben cumplir con estos protocolos de seguridad y control de infecciones para los empleados y estudiantes.

Tenga en cuenta que este documento puede actualizarse a medida que haya nueva información y recursos disponibles. Vaya a <http://www.ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/> para obtener actualizaciones de este documento.

Esta lista de verificación cubre:

- (1) Políticas y prácticas en el lugar de trabajo para proteger la salud de los empleados y los estudiantes
- (2) Medidas para garantizar el distanciamiento físico.
- (3) Medidas para garantizar el control de infecciones
- (4) Comunicación con los empleados, estudiantes y familias de estudiantes y el público.
- (5) Medidas para garantizar el acceso equitativo a los servicios críticos.

Se deben abordar estas cinco áreas clave a medida que su instalación implemente cualquier protocolo de reapertura

Las escuelas deben adoptar todas las medidas aplicables enumeradas a continuación y estar preparados para explicar por qué cualquier medida que no se implemente no es aplicable al entorno

**Nombre de la Institución:**

---

---

**Dirección:**

---

---

**Ocupación máxima según el Código de Incendio:**

---

---

**Superficie aproximada total de metros cuadrados de espacio abierto a profesores y/o estudiantes:**

---

---

Número total estimado de administradores, profesores y otros empleados que volverán al trabajo para apoyar la reanudación de todos los servicios en persona permitidos para los estudiantes:

Número total estimado de estudiantes que regresarán por grado (si ninguno regresa, escriba 0):

TK: \_\_\_\_ K: \_\_\_\_ 1: \_\_\_\_ 2: \_\_\_\_ 3: \_\_\_\_ 4: \_\_\_\_ 5: \_\_\_\_  
6: \_\_\_\_ 7: \_\_\_\_ 8: \_\_\_\_ 9: \_\_\_\_ 10: \_\_\_\_ 11: \_\_\_\_ 12: \_\_\_\_

**AVISO:** Los términos "empleados" y "personal" se utilizan en estos protocolos para referirse a las personas que trabajan en una instalación escolar en cualquier capacidad asociada con la enseñanza, el entrenamiento, el apoyo estudiantil, la provisión de terapias o asistencia personal a estudiantes individuales, la limpieza de las instalaciones o mantenimiento, administración, o cualquier otra actividad requerida para que la escuela funcione. Los "empleados" o "personal" pueden incluir individuos que son pagados directamente por el sistema escolar relevante, pagados por entidades que actúan como contratistas de la escuela, pagados por entidades externas que actúan en colaboración con la escuela para educar a los estudiantes, pagados por terceros para proporcionar servicios individuales a los estudiantes o voluntarios no remunerados que actúan de acuerdo con la dirección de la escuela para llevar a cabo funciones esenciales. El término "padres" se utiliza en estos protocolos para referirse a las personas que actúan como cuidadores o tutores de los estudiantes.

#### A. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DEL LUGAR DE TRABAJO PARA PROTEGER AL PERSONAL ("EMPLEADOS") Y LOS ESTUDIANTES (MARQUE TODOS LOS QUE APLICAN)

La escuela tiene un Plan de Contención, Respuesta y Control de COVID-19 que describe el enfoque integral de la escuela para prevenir y contener la propagación del COVID-19 en el campus. El Plan incluye, pero no se limita, a los siguientes elementos:

- Un Equipo designado para el Cumplimiento de las medidas contra el COVID-19 responsable de establecer y hacer cumplir todos los protocolos de seguridad contra el COVID-19 y garantizar que el personal y los estudiantes reciban educación sobre dicha enfermedad. Un miembro de este equipo es designado como el nexo con el Departamento de Salud Pública (DPH, por sus siglas en inglés) en caso de un brote en el campus.
- Un plan o protocolo con las medidas que se tomarán inmediatamente después de notificar a los funcionarios escolares en caso de que cualquier miembro de la comunidad escolar (profesores, personal, estudiantes o visitantes) dé positivo o tenga síntomas compatibles con COVID-19. El plan aborda:
  - Separación inmediata del caso de la comunidad escolar para su autoaislamiento en el hogar si se produce la notificación mientras el caso está en el campus. El plan debe permitir el aislamiento temporal del caso en el sitio si se necesitan arreglos para el regreso de la persona a su hogar.
  - Panfletos u otros materiales informativos que se deberán entregar a la persona infectada (o a los familiares correspondientes si se trata de un niño) que aborden las regulaciones que rigen el autoaislamiento y enlaces a sitios web con más información.
- Un plan o protocolo para iniciar un Plan de Gestión de Exposición Escolar de conformidad con la guía del DPH (publicado en [Plan de gestión de exposiciones K-12](#)) que describa los procedimientos para:

- Aislamiento de los casos;
  - Identificación de las personas expuestas a casos en la escuela;
  - Cuarentena inmediata de empleados y/o estudiantes expuestos; y
  - Garantía de acceso a pruebas de detección para todas las personas expuestas dentro de la escuela como base de las medidas de control posteriores.
  - Reportar todas las exposiciones al COVID-19 en la escuela al Departamento de Salud Pública completando la [Lista de Casos y líneas de contacto de COVID-19 para el sector educativo](#).
- Un plan para reportar sobre un grupo de casos (3 o más casos en un periodo de 14 días) al Departamento de Salud Pública por correo electrónico a [ACDC-Education@ph.lacounty.gov](mailto:ACDC-Education@ph.lacounty.gov) o llamando al (888) 397-3993 o (213) 240 -7821. El Departamento de Salud Pública trabajará en conjunto con la escuela para determinar si el grupo es un brote que requerirá una respuesta de Salud Pública.
  - Planes de contingencia para el cierre total o parcial de las operaciones escolares presenciales si fuera necesario en función de un brote en la escuela o la comunidad.
  - Un plan o protocolo para incorporar pruebas de detección rutinarias en las operaciones regulares escolares para todo el personal:
    - El plan debe describir la estrategia para garantizar el acceso a pruebas de detección periódicas para todo el personal de la escuela, a ser implementado cuando lo indique el Departamento de Salud Pública en base a las tendencias de la enfermedad a nivel local y/o luego de resolverse un brote en la escuela.
    - El plan debe prever que todos los resultados de las pruebas de control se notifiquen al Departamento de Salud Pública.
  - A los empleados vulnerables (aquellos mayores de 65 años y aquellos con condiciones de salud crónicas que los pondrían en alto riesgo si se infectan) se les asigna un trabajo que se puede hacer desde casa siempre que sea posible. Los empleados en esta categoría deben informar sobre cualquier inquietud a su proveedor de atención médica o servicios de salud ocupacional para tomar las decisiones apropiadas sobre su regreso al lugar de trabajo.
  - Los procesos de trabajo se reconfiguran en la medida que sean consistentes con los requisitos académicos y las necesidades de los estudiantes para aumentar las oportunidades de que los empleados trabajen desde casa.
  - En cumplimiento con las regulaciones de salarios y horas y los mandatos escolares, se crearon horarios alternos, escalonados o de turno para maximizar el distanciamiento físico siempre que sea posible.
  - A todos los empleados se les informó que no deben presentarse al trabajo si están enfermos o si han estado expuestos a una persona que tiene COVID-19. Los funcionarios escolares brindarán información a los empleados sobre los beneficios de la [licencia patrocinados por el empleador o el gobierno](#), incluido el derecho a la licencia por enfermedad remunerada, según lo garantiza la [Ley de Respuesta al Coronavirus de Families First \(Familias Primero\)](#).
  - No se permite el uso de instalaciones escolares para fines no escolares (reuniones o eventos comunitarios, visitas a clínicas en el lugar por personas que no son estudiantes ni personal, etc.).
  - Se realiza un [control de síntomas a los empleados](#) antes de que estos puedan entrar al lugar de trabajo. Los controles deben incluir una examinación de tos, falta de aliento, dificultad para respirar y fiebre o escalofríos y sobre si el empleado ha tenido contacto con una persona infectada con COVID-19 en los últimos 14 días. Estas verificaciones pueden realizarse a distancia o en persona al momento que el empleado llega al lugar de trabajo. De ser posible, se debe verificar la

temperatura de los empleados en el lugar de trabajo.

- Estos controles pueden hacerse a distancia o en persona cuando los empleados llegan al lugar de trabajo. Asimismo, se debe hacer un control de la temperatura en el lugar de trabajo siempre que sea posible.
- Cualquier persona que ingrese a la propiedad escolar (autobuses escolares, así como edificios escolares y terrenos) que tenga contacto con otros (estudiantes, padres u otros empleados) debe usar un cobertor facial de tela.
  - A los empleados que tienen contacto con otras personas se les ofrece, sin costo alguno, un cobertor facial/cubre bocas adecuado que cubra tanto la nariz como la boca. El empleado debe usar dicho cobertor en todo momento durante la jornada laboral cuando esté en contacto o pueda estar en contacto con otras personas. Los empleados que hayan recibido instrucciones de su médico de no usar un cobertor facial deberán utilizar un protector facial con un paño en el borde inferior para cumplir con las directrices del Estado, siempre que su condición se los permita. Se prefiere un paño que se ajuste debajo de la barbilla. No se deben usar mascarillas con válvulas unidireccionales.
  - Los empleados no deben usar un cobertor facial cuando están solos en una oficina privada o en un cubículo con un panel de separación sólido que exceda la altura del empleado cuando está de pie.
  - Se proporciona una mascarilla de uso médico a cualquier empleado que cuide a niños enfermos o que tenga contacto cercano con cualquier niño con una afección médica que impida que el niño use un cobertor facial de tela.
  - Se pueden adoptar estrategias de protección alternativas para acomodar a los estudiantes que forman parte de una Educación Individualizada o Planes 504 y que no pueden usar o tolerar las cubiertas de tela para la cara.
- Se instruye a los empleados que laven o reemplacen diariamente los cobertores faciales. Los padres tienen instrucciones de asegurarse de que los niños tengan cobertores faciales limpios.
- Todas las estaciones de trabajo individuales de los empleados o áreas utilizadas por empleados que trabajan como parte de un equipo permiten la separación de al menos 6 pies. Los muebles del salón están dispuestos para permitir una distancia de al menos 6 pies entre el escritorio del maestro y el estudiante o los estudiantes más cercanos.
- En cumplimiento con las regulaciones de salarios y horas, los descansos se escalonan para garantizar que se pueda mantener el distanciamiento físico en las salas de descanso.
- Todos los empleados, contratistas en el sitio, proveedores y personal de entrega han recibido instrucciones sobre el mantenimiento del distanciamiento físico y el uso requerido de cobertores faciales cuando están cerca de otros.
- Las salas de descanso, los baños, las aulas y otras áreas comunes utilizadas o visitadas por el personal se desinfectan con frecuencia, en el siguiente horario:
  - Salas de descanso \_\_\_\_\_
  - Baños \_\_\_\_\_
  - Aulas \_\_\_\_\_
  - Laboratorios \_\_\_\_\_
  - Consultorio de enfermería \_\_\_\_\_
  - Asesoramiento y otras áreas de apoyo estudiantil \_\_\_\_\_
  - Oficina principal \_\_\_\_\_

- Otras oficinas \_\_\_\_\_
- Otro (auditorio, gimnasio, biblioteca si está en uso):  
\_\_\_\_\_
- Las áreas de alto contacto en las salas de descanso del personal se desinfectan con frecuencia y los artículos que se comparten comúnmente, como cafeteras, ollas y platos, se reemplazan con artículos de un solo uso o se limpian a fondo después de cada uso por una persona diferente.
- Los desinfectantes y suministros relacionados están disponibles para los empleados en las siguientes ubicaciones:  
\_\_\_\_\_
- El desinfectante de manos efectivo contra el COVID-19 está disponible para todos los empleados en o cerca de los siguientes lugares (marque todos los que correspondan)
  - Entrada/s del edificio, salida/s
  - Oficina central
  - Entradas de escalera
  - Entrada del elevador (si corresponde)
  - Aulas
  - Sala de descanso de los profesores
  - Oficinas de los profesores:  
\_\_\_\_\_
- Jabón y agua están disponibles para todos los empleados en las siguientes ubicaciones:  
\_\_\_\_\_
- A los empleados se les ofrecen oportunidades frecuentes para lavarse las manos.
- A cada empleado se le asignan sus propias herramientas, suministros, equipos y espacio de trabajo definido en la medida de lo posible. Compartir espacios de trabajo y artículos retenidos se minimiza o elimina.
- Se distribuyeron copias de este Protocolo a todos los empleados.
- Opcional: describa otras medidas:  
\_\_\_\_\_

**B. MEDIDAS PARA ASEGURAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO DEL PERSONAL, ESTUDIANTES Y VISITANTES (MARQUE TODAS LAS QUE APLIQUEN)**

- El número máximo de empleados permitidos in situ para maximizar la distancia física de al menos 6 pies o con barreras físicas apropiadas cuando no sea posible la distancia recomendada de 6 pies es:  
\_\_\_\_\_
- El número máximo de estudiantes permitidos in situ para asegurar que no más del 10% del total del cuerpo estudiantil en un momento dado y para maximizar el distanciamiento físico de por lo menos 6 pies o con barreras físicas apropiadas cuando no sea posible la distancia recomendada de 6 pies es:  
\_\_\_\_\_
- Existen medidas para garantizar el distanciamiento físico de los estudiantes en los autobuses escolares. Estas medidas deben incluir (marque todos los que correspondan):
  - El máximo de un niño por asiento de autobús.

- Uso de filas alternadas.
- Medidas adicionales en uso para garantizar el distanciamiento físico (seleccione todas las que correspondan):
  - Horario escalonado de inicio de clases para permitir más de un viaje por autobús al inicio y cierre del horario escolar.
  - Implementación de medidas que faciliten a los padres llevar a los estudiantes a la escuela, como la disponibilidad de apertura temprana con presencia del personal, estacionamiento ampliado a corto plazo en las escuelas y la presencia de personal en las áreas para dejar a los estudiantes para garantizar el movimiento seguro de los estudiantes desde el vehículo hasta la entrada de la escuela.
  - Adopción de medidas que faciliten el viaje seguro y apropiado para la edad de los estudiantes a la escuela, incluyendo las Rutas Seguras a la Escuela para grupos de caminata, el uso de guardias para los cruces escolares, la seguridad para ciclistas y la programación de rutas para bicicletas.
    - Los padres han estado comprometidos a trabajar con el personal de la escuela para asegurar que las opciones alternativas de transporte sean supervisadas adecuadamente y han incorporado estrategias para el distanciamiento físico y el uso de cobertores faciales de tela.
  - La infraestructura del edificio está adaptada para maximizar el apoyo para aquellos que usan las bicicletas como medio de transporte y para aumentar la capacidad de almacenamiento de bicicletas en caso de ser posible.
  - Otro: \_\_\_\_\_
- Existen medidas para garantizar el distanciamiento físico a medida que los estudiantes, padres o visitantes entran y se mueven por el campus. Estas deben incluir (marque todas las que correspondan):
  - Los estudiantes salen de los autobuses u otros vehículos en una sola fila por una puerta.
  - Los empleados de la escuela se despliegan para encontrarse con los autobuses, automóviles y estudiantes que llegan a pie o en bicicleta para garantizar que se mantenga el distanciamiento y evitar reuniones.
  - Se usan cintas u otras marcas para ayudar a los estudiantes a mantener la distancia física mientras hacen fila para ingresar a la escuela.
  - Se utilizan múltiples entradas y salidas para evitar el congestionamiento a la llegada y a la salida, siempre que todas las entradas y salidas tengan un control adecuado de la llegada y salida de estudiantes y empleados.
  - Otro: \_\_\_\_\_
- Existen medidas para garantizar el distanciamiento físico cuando los estudiantes, padres o visitantes ingresan y se mueven dentro del edificio escolar. Estos pueden incluir (marque todo lo que corresponda):
  - Los empleados de la escuela se despliegan en los pasillos para garantizar el distanciamiento físico a medida que los estudiantes ingresan, pasan por verificaciones de síntomas y proceden a los salones de clase.
  - Los empleados de la escuela se despliegan en los pasillos durante el día según sea necesario para garantizar el distanciamiento físico a medida que los estudiantes se mueven entre clases o

de los salones a otras ubicaciones de la escuela.

- La capacidad del elevador, si corresponde, se limita al número de personas que pueden acomodarse mientras se mantiene una distancia de 6 pies entre los pasajeros; durante las horas pico de entrada y salida del edificio, este número se puede ajustar a un número máximo de 4 pasajeros a la vez para cualquier elevador que no permita una distancia física de 6 pies entre los pasajeros. Se requiere que todos los pasajeros usen cobertores faciales de tela.
- Existen las siguientes medidas para evitar el hacinamiento en las escaleras:
  - Designación de escaleras de subida y de bajada \_\_\_\_\_
  - El escalonamiento de los descansos entre clases \_\_\_\_\_
  - Monitoreo de escaleras por parte del personal escolar \_\_\_\_\_
  - Otro: \_\_\_\_\_

Existen medidas para garantizar el distanciamiento físico dentro de los salones. Estas incluyen (marque todos los que correspondan):

Se adoptó un enfoque grupal en toda la escuela, en el que se mantienen grupos estables de no más de 12 niños o jóvenes y no más de dos adultos supervisores en un entorno controlado en el que tanto los adultos como los niños permanecen juntos durante la totalidad de las actividades (por ejemplo, las comidas, el recreo, etc.) y evitan el contacto con personas ajenas a su grupo en el entorno, a lo largo de la jornada escolar.

- El tamaño de la clase en persona se limitó a \_\_\_ estudiantes en los grados de primaria.
- El tamaño de la clase en persona se limitó a \_\_\_ estudiantes en grados de secundaria y preparatoria
- El día escolar se dividió en turnos para permitir menos estudiantes por clase.
- La asistencia se escalona para reducir el número total de estudiantes en los salones en un día determinado.
- Algunas clases se trasladaron completamente en línea.
- La asistencia y participación en clase en línea se ofrece como una opción para todos los estudiantes en todas las clases.
- Se utilizan espacios alternativos para reducir la cantidad de estudiantes dentro de los salones. Estos pueden incluir:
  - Biblioteca escolar \_\_\_\_\_
  - Auditorio \_\_\_\_\_
  - Cafetería \_\_\_\_\_
  - Gimnasio \_\_\_\_\_
  - Otro \_\_\_\_\_

- Los muebles del salón de clases se configuran para garantizar una distancia de 6 pies entre los estudiantes en sus escritorios/mesas y entre los estudiantes y los maestros (colocación de escritorios/mesas, uso de marcas en el piso para indicar la distancia requerida, etc.) en la medida de lo posible. Donde no es posible una distancia de 6 pies, se usan barreras físicas para minimizar los contactos cercanos.
- Los muebles diseñados para actividades grupales en clase que acercan a los estudiantes a

menos de 6 pies se reconfiguraron o retiraron del salón.

- Las áreas de siesta o descanso en los salones tienen a los estudiantes colocados a 6 pies de distancia y alternándolos de pies a cabeza.
- Se modificaron los métodos de enseñanza para evitar el contacto cercano entre estudiantes en laboratorios y otras clases que generalmente pueden involucrar actividades grupales.
- Otro:

- 
- Las actividades de la clase de gimnasia se dictan al aire libre y se seleccionan con anterioridad para permitir el distanciamiento físico. No se permiten los deportes de contacto.
  - Las políticas escolares imponen el distanciamiento físico (los estudiantes mantienen una distancia de 6 pies) en los vestuarios. Las políticas deben incluir los siguientes aspectos:
    - Ofrecer acceso a los vestuarios solo cuando es posible la supervisión del personal. Debe existir un escalonamiento de dicho acceso.
    - Crear opciones alternativas para el almacenamiento de ropa de estudiantes, libros y otros artículos.
  - Existen medidas para mantener el distanciamiento físico durante las comidas escolares. Estos deben incluir (marque todo lo que corresponda):
    - Las comidas se comen en los salones o al aire libre, sin que se mezclen los grupos de distintos salones.
    - Si los estudiantes hacen fila para recoger comida, se usan cintas u otras marcas para asegurar una distancia de 6 pies entre dos estudiantes.
    - El personal se despliega durante las comidas para mantener el distanciamiento físico y evitar que los estudiantes de primaria de diferentes grados se mezclen.
    - Si las comidas tienen lugar en una cafetería, los horarios de las comidas se escalonan para permitir solo un grupo en la cafetería a la vez.
    - Si las comidas tienen lugar en una cafetería, el espacio entre las mesas/sillas se incrementó para mantener 6 pies de distancia física. Las barreras entre mesas y/o sillas se pueden usar como alternativa cuando no es posible un distanciamiento de 6 pies.
  - Las operaciones de preparación y servicio de alimentos han sido rediseñadas, donde sea posible, para lograr el distanciamiento físico entre los empleados. Por ejemplo, los pisos de la cocina y de la parte posterior del lugar están marcados para reforzar los requisitos de distanciamiento físico.
  - Existen medidas para permitir el distanciamiento físico en las áreas escolares utilizadas para los servicios de apoyo estudiantil.
    - El personal de apoyo estudiantil, incluidos los empleados de la escuela (enfermeras, orientadores, terapeutas, etc.) y los empleados de los programas de apoyo complementarios (médicos, educadores de salud, etc.) recibieron instrucciones de mantener una distancia física de al menos 6 pies, en la medida que sea posible, mientras participan en actividades de apoyo estudiantil.
    - Los muebles y equipos en las áreas escolares que se utilizan para los servicios de apoyo a los estudiantes están organizados para promover una distancia de 6 pies entre dos estudiantes y/o entre los estudiantes y el personal.
    - Donde sea posible y apropiado, las actividades terapéuticas y de apoyo se llevan a cabo virtualmente.

- Se evita compartir equipos y suministros siempre que sea posible. Si se necesita compartir el equipo, éste debe ser desinfectado antes y después de cada uso por un estudiante y/o empleado diferente.
- El personal que ofrece servicios de apoyo estudiantil recibe el EPP apropiado según los requisitos de Cal OSHA (por sus siglas en inglés).
- ☐ Existen medidas para permitir el distanciamiento físico en las áreas administrativas de la escuela.
  - La señalización alerta a los visitantes sobre la necesidad de mantener una distancia de 6 pies del personal de la oficina escolar.
  - Se utilizan cintas u otras marcas para definir un radio de 6 pies alrededor de los mostradores o la recepción.
  - Las estaciones de trabajo del personal administrativo están dispuestas para permitir 6 pies entre las personas que comparten un espacio o entre el personal de la oficina y los estudiantes u otro personal requerido para visitar el espacio.

### C. MEDIDAS QUE GARANTIZAN EL CONTROL DE INFECCIONES (MARQUE TODAS LAS QUE APLIQUEN A LA INSTALACIÓN)

- ☐ El control se realiza antes de que los estudiantes, visitantes y personal puedan ingresar a la escuela. La examinación debe incluir un control de la tos, dificultad para respirar o fiebre y cualquier otro síntoma que el visitante pueda estar experimentando. Estos controles pueden realizarse de forma remota (mediante una aplicación digital u otro enfoque verificable) o en persona a la llegada a la institución. Una verificación de la temperatura con un termómetro sin contacto se incluye en la examinación de los síntomas en la entrada si es posible.
  - A los visitantes adultos y al personal que den positivo en el control de síntomas a su ingreso o que reporten síntomas en cualquier momento durante la jornada escolar se les solicita regresar a sus casas y autoaislarse según lo dispuesto en la Orden del Oficial de Salud del 1 de julio de 2020 (consulte la [Orden del Oficial de Salud sobre aislamiento del 1 de julio.pdf](#)).
  - Los estudiantes que den positivo al ingreso o que informen de síntomas en cualquier momento durante el día escolar reciben una máscara quirúrgica y se les acompaña a un espacio de aislamiento preseleccionado donde pueden permanecer mientras se hacen los arreglos para su regreso a casa.
  - El Equipo de Cumplimiento de COVID-19 (consulte la Sección A) es informado de cualquier resultado de detección positivo en la escuela e inicia el Plan de Gestión de la Exposición Escolar consistente con las directivas del DPH (por sus siglas en inglés).
  - Los visitantes adultos y el personal que tuvo contacto cercano con una persona que dio positivo en la prueba tienen instrucciones de regresar a su hogar y de permanecer en autocuarentena tal como lo requiere la Orden del Oficial de Salud del 1 de julio de 2020, hasta el momento en que se determine que el positivo de la detección individual de los síntomas del COVID-19 es negativo para COVID-19. (ver [Orden del Oficial de Salud sobre cuarentena del 1 de julio.pdf](#)).
  - Los estudiantes que tuvieron contacto cercano con una persona que dio positivo por los síntomas de COVID-19 son acompañados a un espacio de cuarentena preseleccionado donde pueden permanecer hasta que se hagan los arreglos para su regreso a casa. Este espacio está separado del reservado para estudiantes sintomáticos. Puede ser una habitación separada o un área dentro de la misma habitación que está separada por una barrera. Una vez que regresan a casa, se les instruye que permanezcan en cuarentena según lo requerido por la Orden del Oficial de Salud del 1 de julio de 2020, hasta el momento en que se determine que el examen individual positivo para los síntomas de COVID-19 es negativo (ver [Orden del Oficial de Salud](#)

[sobre cuarentena del 1 de julio.pdf](#)).

- La evaluación de adultos y de estudiantes de preparatoria y secundaria incluye una pregunta sobre si ha estado en contacto cercano con cualquier persona ya sea en el hogar, la escuela o cualquier otro lugar que se le haya informado que dio positivo de COVID-19.
  - A cualquier adulto que se someta a una prueba de detección e informe contacto cercano con una persona infectada se le indica que abandone la escuela, regrese a su hogar para iniciar la autocuarentena y hacerse la prueba de COVID-19.
  - Cualquier estudiante de secundaria o preparatoria que se somete a un examen de detección e informe de un contacto cercano con una persona infectada recibe una máscara quirúrgica y se acompaña a un espacio predeterminado en la escuela mientras se hacen arreglos para que los padres lo recojan para iniciar la autocuarentena en casa. Se les aconseja a los padres que busquen la forma de cómo realizarle la prueba de COVID-19 al niño/la niña.
- Existen medidas para limitar el riesgo de infección debido a las visitas de personas que no sean parte del personal o del cuerpo estudiantil. Estas pueden incluir (marque todo lo que corresponda):
  - Las visitas a la escuela por parte de personas que no sean parte del personal o cuerpo estudiantil se evitan siempre que sea posible. Se alienta a los padres de estudiantes matriculados a realizar los trámites con el personal de la escuela de forma remota cuando sea posible.
  - Las visitas a la escuela por personas que no sean padres de estudiantes matriculados están limitadas solo para aquellos que son esenciales para el funcionamiento de la escuela. Las visitas son solo con cita previa y se registran previamente en un registro de visitantes que incluye el nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico del visitante. Los visitantes reciben instrucciones de asistir a sus citas solos. Si un visitante debe estar acompañado por otra persona (por ejemplo, para asistencia de traducción, o porque el visitante es menor de edad o tiene estudiantes menores), su información se introduce en el registro de visitantes.
  - Las visitas a la escuela con niños no matriculados (por ejemplo, hermanos menores de estudiantes) deben asegurarse de que estos niños se queden junto a un adulto, eviten tocar a cualquier otra persona o cualquier elemento que no les pertenezca y deben utilizar un cobertor facial de tela si tienen 2 años o más y pueden usarlo sin correr riesgos por a una afección respiratoria.
  - El movimiento de visitantes dentro de la escuela se limita a las áreas designadas como el área de recepción o lobby, oficinas, salas de conferencias o reuniones y baños públicos en la medida de lo posible. Los visitantes tienen prohibido interactuar con cualquier grupo.
  - A los visitantes que llegan a la escuela se les recuerda que deben usar un cobertor facial/cubrebocas en todo momento mientras estén en la escuela. Esto aplica para todos los adultos y niños de 2 años en adelante. Solo las personas que hayan recibido indicaciones de no utilizar un cobertor facial por parte de su profesional de la salud están exentas de utilizar uno. Para contribuir a la seguridad de los empleados y otros visitantes, se ponen cobertores faciales a disposición de los visitantes que lleguen a la escuela sin uno.
- Existen medidas para promover una ventilación óptima en la escuela. Estas pueden incluir (marque todo lo que corresponda):
  - Al menos el 50% de las clases, las comidas, y las actividades en las aulas se trasladaron al exterior siempre que fue posible y el clima lo permita.
  - El sistema de climatización de la escuela está en buen estado y funciona.
  - Los sistemas de climatización están configurados para maximizar el intercambio de aire

interior/exterior a menos que las condiciones exteriores (incendio reciente, temperatura exterior muy alta, alto recuento de polen, etc.) lo hagan inapropiado.

- Se instalaron filtros de aire portátiles de alta eficiencia, en caso de ser posible.
- Las puertas y ventanas se mantienen abiertas durante el día escolar en caso de ser posible y si las condiciones exteriores lo hacen apropiado.
- Los filtros de aire se actualizaron a la mayor eficiencia posible.
- Otro:

- \_\_\_\_\_.
- Se implementaron medidas para garantizar la limpieza y desinfección adecuadas de los espacios, las superficies y los objetos en toda la escuela. Estas pueden incluir (marque todo lo que corresponda).
- Se adoptó un programa de limpieza y desinfección para evitar el uso insuficiente o excesivo de los productos de limpieza.
  - Los autobuses se limpian y desinfectan a fondo diariamente y después de transportar a cualquier persona que presente síntomas de COVID-19. Los conductores están equipados con toallitas desinfectantes y guantes desechables para ayudar a desinfectar las superficies según sea necesario durante el transporte. Las superficies tocadas con frecuencia se desinfectan después de cada ruta que el autobús completa.
  - Las áreas comunes y los objetos que se tocan con frecuencia en esas áreas (mesas, pomos de puertas, interruptores de luz, encimeras, manijas, escritorios, teléfonos, teclados, interruptores y botones de elevadores, pantallas táctiles, impresoras / copiadoras, barras de agarre y pasamanos) se desinfectan por lo menos una vez al día y con mayor frecuencia según lo permitan los recursos, utilizando productos apropiados (ver abajo).
  - El uso de objetos compartidos se elimina siempre que sea posible. Por ejemplo, se cierran las fuentes de agua y se proporcionan botellas de agua individuales como alternativa, el equipo de juegos de alto contacto puede dejar de usarse y reemplazarse con juegos sin contacto, etc.
  - Donde las alternativas individualizadas no son factibles, por ejemplo, en laboratorios y salas de arte donde varios elementos pueden ser utilizados por múltiples estudiantes, los objetos y las superficies se limpian y desinfectan entre los usuarios.
  - Los productos de limpieza que son efectivos contra COVID-19 (se enumeran en la lista “N aprobada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA)) se usan de acuerdo con las instrucciones del producto.
  - Para reducir el riesgo de asma, se seleccionan productos desinfectantes de la lista N con ingredientes más seguros para personas con asma (peróxido de hidrógeno, ácido cítrico o ácido láctico). Se evitan los productos que contienen ácido peroxiacético (peracético), hipoclorito de sodio (lejía) o compuestos de amonio cuaternario.
  - El personal de custodia y otro personal responsable de limpiar y desinfectar las superficies y objetos de la escuela están capacitados según las instrucciones del fabricante, los requisitos de Cal/OSHA para un uso seguro y según lo exija la Ley de Escuelas Saludables, según corresponda.
  - El personal de custodia y otro personal responsable de la limpieza y desinfección están equipados con el equipo de protección personal adecuado, incluidos guantes, protección para los ojos, protección respiratoria y otro equipo de protección adecuado según lo requiera el producto.
  - Todos los productos de limpieza se mantienen fuera del alcance de los niños y se almacenan en un espacio con acceso restringido.
  - La ventilación se maximiza durante la limpieza y desinfección en la medida de lo posible. Si se

emplea el aire acondicionado, use la configuración que traiga aire fresco. Reemplace y revise los filtros de aire y los sistemas de filtración para garantizar una calidad de aire óptima.

- La limpieza profunda de las instalaciones se realiza cuando los estudiantes no están en la escuela y con tiempo suficiente para que los espacios se ventilen antes del inicio de la jornada escolar.
- Se toman medidas para garantizar que todos los sistemas y sumideros de agua sean seguros de usar después de un cierre prolongado de las instalaciones para minimizar el riesgo de enfermedad del legionario y otras enfermedades asociadas con el agua.
- Los baños, vestíbulos, salas de descanso y salones y otras áreas comunes se desinfectan con frecuencia, en el siguiente horario:
  - Baños: \_\_\_\_\_
  - Vestíbulos/áreas de entrada: \_\_\_\_\_
  - Salas de descanso para maestros/personal: \_\_\_\_\_
  - Salones de clase: \_\_\_\_\_
  - Comedor de la cafetería: \_\_\_\_\_
  - Área de preparación de comida de la cafetería: \_\_\_\_\_
  - Oficina principal: \_\_\_\_\_
  - Otras oficinas: \_\_\_\_\_
  - Otras áreas: \_\_\_\_\_

Se adoptaron medidas para garantizar el uso de cobertores faciales adecuados por parte de todo el personal, estudiantes y visitantes en todo momento. Estas pueden incluir (marque todo lo que corresponda):

- Se informa al personal, a los padres y a los estudiantes sobre el requisito de usar cobertor facial de tela antes del inicio de clases y de manera regular durante el año escolar.
- Se requiere que todos los estudiantes mayores de 2 años usen cobertor facial de tela en todo momento mientras estén en la propiedad escolar, excepto mientras comen, beben o realizan otras actividades que impiden el uso de cobertor facial.
- Se pueden adoptar estrategias de protección alternativas para acomodar a los estudiantes que participen de programas de Educación Individualizada o Planes 504 y que no pueden usar o tolerar los cobertores faciales de tela.
- Se proporciona información al personal, a los padres y a los estudiantes sobre el uso adecuado de los cobertores faciales de tela, incluida la necesidad de lavar los cobertores faciales de tela después del uso diario.
- La señalización a la entrada de la escuela, a la entrada de la oficina de la escuela y en todo el edificio escolar refuerza este requisito y representa el uso adecuado de los cobertores faciales de tela.
- Si es posible, se proporcionan dos cobertores faciales para cada estudiante al comienzo del año escolar. Si eso no es factible, los padres y los estudiantes reciben información sobre los métodos para hacer sus propios cobertores faciales de tela.
- Se alienta a los padres de niños más pequeños a proporcionar un segundo cobertor facial para la escuela todos los días en caso de que se ensucie la que lleva el niño. Esto permite el cambio del cobertor facial durante el día.
- Hay personal que se despliega en la entrada de la escuela o en los pasillos u otras áreas

comunes para reforzar el distanciamiento físico y también les recuerda a los estudiantes las reglas relativas al uso de cobertores faciales de tela.

- Los empleados que participan en actividades (como la provisión de fisioterapia o asistencia personal a estudiantes individuales) que pueden no permitir el distanciamiento físico están equipados con equipo de protección personal apropiado (guantes, máscaras, batas, etc.) según sea apropiado.
- Al personal que cuida a un estudiante enfermo se le proporciona una máscara de grado médico para que use y una máscara de grado médico para que la use el estudiante (si la puede tolerar) hasta que el estudiante abandone el edificio.

**AVISO:** El personal y los estudiantes que están solos en oficinas cerradas, cubículos amurallados u otros espacios privados y cerrados no están obligados a usar cobertor facial de tela. Los estudiantes también pueden quitarse los cobertores faciales de tela cuando comen o duermen la siesta o cuando usar un cobertor facial de tela es impráctico (por ejemplo, mientras se duchan, etc.). La escuela puede considerar si es apropiado que un maestro en los primeros grados use un protector facial de plástico con una cortina escondida debajo de la barbilla como sustituto de una cubierta facial de tela para permitir que los estudiantes más pequeños vean la cara de su maestro y eviten posibles barreras a la instrucción fonológica.

- ☐ Se implementaron medidas para garantizar el lavado frecuente de manos por parte del personal, estudiantes y visitantes. Estas deben incluir (marque todo lo que corresponda):
  - Los estudiantes y el personal tienen oportunidades frecuentes de lavarse las manos durante 20 segundos con jabón, frotarse bien después de la aplicación y usar toallas de papel (o toallas de tela desechables) para secarse bien las manos. Cada grupo debe utilizar un baño previamente designado. Si se asigna a más de un grupo el uso de un mismo baño, se empleará un sistema de código de colores para reducir al mínimo el número de estudiantes de diferentes grupos que utilicen el baño al mismo tiempo.
  - Los estudiantes más jóvenes tienen programados descansos obligatorios de forma regular para lavarse las manos, incluso antes y después de comer, después de ir al baño, después de jugar al aire libre y antes y después de cualquier actividad grupal.
  - Se instruye al personal para que sean un modelo del lavado frecuente de manos, especialmente en los grados inferiores donde el tiempo del baño es una oportunidad para reforzar hábitos saludables y monitorear el lavado adecuado de manos.
  - Se colocaron estaciones portátiles de lavado de manos cerca de las clases para minimizar el movimiento y las congregaciones en los baños en la medida de lo posible.
  - El desinfectante de manos a base de alcohol etílico se pone a disposición de los estudiantes y el personal en ubicaciones estratégicas en toda la escuela donde no hay lavamanos o estación de lavado de manos portátil (en o cerca de los salones, salas en las que se prestan servicios de apoyo, salas de música y arte). Se prefiere el alcohol etílico y debe usarse cuando existe la posibilidad de que los niños lo usen sin supervisión. Los desinfectantes para manos con isopropilo son más tóxicos y se pueden absorber a través de la piel.
  - El desinfectante de manos a base de alcohol isopropílico no se usa en la escuela debido a su posible toxicidad y el desinfectante de manos no está al alcance en las clases de niños menores de 9 años. El personal docente y el personal fueron informados del riesgo de ingestión y de que deben llamar a Control de Envenenamiento al 1-800-222-1222 si hay razones para creer que un estudiante consumió desinfectante para manos.

- El desinfectante de manos, agua y jabón, pañuelos desechables y botes de basura están disponibles para el público en o cerca de la entrada de la instalación, en la recepción y en cualquier otro lugar dentro del lugar de trabajo o inmediatamente afuera donde las personas tienen interacciones directas.
- Existen medidas para garantizar el control de infecciones en la cafetería de la escuela u otro sitio donde se sirven o recogen los alimentos.
  - Se eliminaron las comidas tipo buffet y familiares.
  - Las opciones de comida incluyen comidas pre empaquetadas, comidas calientes servidas por el personal de la cafetería y/o comida traída por los estudiantes de casa.
  - Existen barreras físicas donde sea necesario para limitar el contacto entre el personal de la cafetería y los estudiantes.
  - Opcional- describa otras medidas:  
\_\_\_\_\_

#### D. MEDIDAS DE COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD DEL CAMPUS Y EL PÚBLICO

- Se envió información a los padres y estudiantes antes del inicio de clases sobre las políticas escolares relacionadas con (marque todo lo que corresponda):
  - Políticas de aislamiento y cuarentena que se aplican a los estudiantes que tienen síntomas o pueden haber estado expuestos al COVID-19 \_\_\_\_\_
  - Opciones para la prueba del COVID-19 si el estudiante o un miembro de la familia tiene síntomas o estuvo expuesto al COVID-19 \_\_\_\_\_
  - A quién contactar en la escuela si el estudiante tiene síntomas o puede haber estado expuesto \_\_\_\_\_
  - Cómo realizar una verificación de síntomas antes de que el estudiante salga de casa \_\_\_\_\_
  - Uso obligatorio de cobertores faciales \_\_\_\_\_
  - Importancia del cumplimiento del alumno con el distanciamiento físico y políticas de control de infecciones \_\_\_\_\_
  - Cambios en la programación académica y extracurricular para evitar riesgos \_\_\_\_\_
  - Cambios en las comidas escolares para evitar riesgos \_\_\_\_\_
  - Políticas escolares sobre visitas de padres a la escuela y la conveniencia de contactar a la escuela de forma remota \_\_\_\_\_
  - La importancia de proporcionar a la escuela información actualizada de contactos de emergencia, incluidas múltiples opciones de contacto con padres \_\_\_\_\_
  - Otro: \_\_\_\_\_

- Se publica una copia de este protocolo en todas las entradas públicas a la escuela.
- Se publicaron carteles en toda la escuela para recordarle al personal y a los estudiantes las políticas relativas al distanciamiento físico, el uso de cobertores faciales y la importancia de lavarse las manos.

- La señalización se publica en cada entrada pública de la escuela informando a los visitantes que no deben ingresar a la instalación si tienen síntomas de COVID-19.
- La escuela desarrolló y distribuyó un plan de comunicación en caso de que se requiera un cierre total o parcial debido a un posible grupo de casos de COVID-19.
- Los medios de comunicación en línea de la escuela (sitio web, redes sociales, etc.) brindan información clara y actualizada sobre las horas de construcción, las políticas de visitas, los cambios en la programación académica y extracurricular y los requisitos relacionados con el uso de cobertores faciales, distanciamiento físico y lavado de manos.
- Los medios de comunicación en línea instruyen a los estudiantes, padres y maestros sobre cómo comunicarse con la escuela en caso de infección o exposición.

#### **E. MEDIDAS QUE ASEGURAN EL ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS CRÍTICOS**

- Se ha elaborado un plan para actualizar los Planes de Educación Individualizada (IEP, por sus siglas en inglés) y los Planes 504 de estudiantes con necesidades especiales para garantizar que la educación pueda continuar sin riesgos innecesarios para el estudiante.
  - Dicho plan incluye un método de contacto proactivo de la escuela con los padres al inicio del año escolar para garantizar que se aborden los temas relacionados con la educación y seguridad del niño o niña.
  - Las modificaciones a los planes individuales IEP y 504 pueden incluir el aprendizaje remoto, modificación del salón de clases para acomodar las necesidades del estudiante, asistencia a la escuela en un área separada con pocos estudiantes, o un enfoque híbrido que combine aprendizaje en clase y remoto.
  - Las medidas adoptadas para modificar los planes IEP y 504 para garantizar la seguridad de los estudiantes cumplen con las disposiciones correspondientes de la ley federal y estatal.
- Los servicios administrativos u operaciones que se pueden ofrecer de forma remota (por ejemplo, registro de clase, envío de formularios, etc.) se trasladaron a un formato virtual.

**Cualquier otra medida adicional que no se incluya anteriormente debe estar especificada en páginas separadas, las cuales debe adjuntar a este documento.**

**Puede contactar a la siguiente persona en caso de tener preguntas o comentarios sobre este protocolo**

**Nombre de contacto del local:**

**Número de teléfono**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Última fecha de revisión:**

\_\_\_\_\_